



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
151

N° INF. TECNICO
188

TRAMITADA
27/04/2011

COD. AUTENTIFICACION: 212011427-2681-2009, 5489-2004-030046407

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2681/2009**, **5489/2004**

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
2.- El Informe Técnico Adjunto.

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
27/04/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **151** / Región del Bío Bío
1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **VR-4394**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **188** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
2.- Cóbrense a **ARRIENDO DE GRUAS Y MAQUINARIAS LIMITADA**, la cantidad de **2,89** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

MARCOS PARDO FOJAS
Ingeniero Civil
Director Regional Subrogante
Dirección Vialidad VIII Región

GOBIERNO DE
CHILE

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011